

“2023 año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo.

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El suscrito diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4, fracción XXXVIII; 13, fracción IX y 21 párrafo segundo; 66 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2, fracción XXXVIII; 5 fracción I; 99 fracción II; 100 fracciones I y II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ÉSTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, UN MONTO DE 40 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN;** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

Los Mercados Públicos de la Ciudad de México son lugares o locales, donde acude una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieren principalmente a artículos de primera necesidad.

“2023 año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Estos centros de abastecimiento fueron construidos en puntos estratégicos de los barrios y colonias de la Ciudad de México, y que hoy en día, algunas de estas zonas, no sólo se han convertido en el corazón de la actividad comercial, sino también, en referentes de la identidad local de su territorio.

Por el papel que siguen jugando en la economía popular, por su importancia urbana, por su historia y por su potencial, los Mercados Públicos son una prioridad de la agenda económica, urbana y turística de la Ciudad de México.

Los Mercados Públicos por su antigüedad requieren de mantenimiento y rehabilitación permanente.

La Alcaldía Tlalpan, cuenta con los siguientes mercados públicos:

No Prog.	Mercado
1	La Paz
2	Artesanías Vasco de Quiroga
3	Comidas Huipulco
4	Tlalcoligia
5	Villa Coapa
6	Hueso Periférico
7	Flores San Fernando
8	Fuentes Brotantes
9	Plaza Mexicana del Sur
10	Isidro Fabela
11	Dr. y Gral. José González Varela
12	El Mirador
13	Torres de Padierna
14	José María Morelos y Pavón
15	24 de Febrero (Lomas de Padierna)
16	Miguel Hidalgo
17	San Nicolás Totolapan
18	San Andrés Totoltepec

“2023 año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Los inmuebles que ocupan los mercados públicos en la Alcaldía Tlalpan, requieren de mantenimiento en los rubros de infraestructura, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, gas, remodelación de las techumbres y pisos, paredes y pintura, colocación de luminarias y circuitos cerrados, adecuación de espacios, rampas y señalamientos para personas con capacidades diferentes, construcción de baños inclusivos para la población LGBTTTIQ+, reutilización de aguas pluviales y aprovechamiento de energía solar, entre otras acciones de prevención, mantenimiento y remodelación, con la finalidad de reducir riesgos para los comerciantes y consumidores que acuden diariamente a realizar sus compras.

La preservación y conservación los centros de abasto popular, benefician el desarrollo comercial y la seguridad de las y los tlalpenses, modernizando y eficientando los mercados públicos.

Se trata de una suma mínima comparada con los enormes beneficios que acarreará para los habitantes de Tlalpan, contar con mercados públicos seguros.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que es obligación de las Diputadas y de los Diputados representar los Intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 29, apartado D y 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se establecen las competencias legislativas del Congreso de la Ciudad de México, así como la relación y colaboración entre los poderes ejecutivo y legislativo.

TERCERO. - Que conforme a lo dispuesto por los artículos 16, Letra F, numeral 4, inciso b); y 53, Letra B, numeral 3, inciso b), fracción VI, de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, en el ámbito de sus competencias, formularán planes y programas de corto y de mediano plazo de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de la administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros; y que los titulares de las Alcaldías en forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades, podrán construir, rehabilitar,

“2023 año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

mantener y, en su caso, administrar y mantener en buen estado los Mercados Públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida el Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO.- Que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la memoria y el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general, en consecuencia se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social, preservando los Mercados Públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico.

Por lo anterior expuesto y fundado, se somete a su consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ÉSTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, UN MONTO DE 40 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN.

ATENTAMENTE



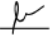

Luis Chávez

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles,
a los 23 días del mes de noviembre del año 2023.

Título	PUNTO DE ACUERDO PRESUPUESTO MERCADOS DE TLALPAN
Nombre de archivo	PPA presupusto me...licos Tlalpan.pdf
Identificación del documento	a923b6f8c73b412e0467a9c65aebd86548bf48f6
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 20 / 2023 23:12:01 UTC	Enviado para su firma a DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.245.39.195
 VISUALIZADO	11 / 20 / 2023 23:12:17 UTC	Visualizado por DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.245.39.195
 FIRMADO	11 / 20 / 2023 23:12:30 UTC	Firmado por DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.245.39.195
 COMPLETADO	11 / 20 / 2023 23:12:30 UTC	El documento se ha completado.